



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 2118/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Alonso Alonso, contra la empresa Liderbox S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración de la sentencia número 695/2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo.- Que procede practicar las rectificaciones interesadas en los términos previstos en el fundamento jurídico segundo de esta resolución, de forma que tanto en el encabezamiento como en el fallo de la sentencia, al referirse a la persona demandante, donde dice José Miguel Puebla Benitez, debe decir Miguel Alonso Alonso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Liderbox S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 29 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-1175